

En Madrid, a 13 de noviembre de 2020

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
AGILE CONTENT, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT, S.A.:

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas, en Madrid (28020), Calle Poeta Joan Maragall, número 1, planta 15 (Forum Business Center) y, si procediera, al día siguiente, 15 de diciembre de 2020 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos previstos en el Orden del Día que se detallan en esta Información Relevante.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

HERNÁN SCAPUSIO VINENT
CEO

AGILE CONTENT, S.A.
Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión de fecha 29 de octubre de 2020, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2020, a las 10:30 horas, en Madrid (28020), Calle Poeta Joan Maragall, número 1, planta 15 (Forum Business Center) y, si procediera, al día siguiente, 15 de diciembre de 2020 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos previstos en el siguiente

Orden del Día

- Primero.-** Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (229.166,60.-€) con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 2.291.666 nuevas acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación que se emitirán con una prima de emisión de CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (4,70 €), siendo por tanto el contravalor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (10.999.996,80 €)..
- Segundo.-** Aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias por importe de CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (104.166,60.- €) con reconocimiento del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 1.041.666 nuevas acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación que se emitirán con una prima de emisión de CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (4,70 €), siendo por tanto el contravalor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.999.996,80 €).
- Tercero.-** Aprobación de la emisión de obligaciones y delegación de facultades
- Cuarto.-** Aumento del capital social con delegación en el consejo de administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Quinto.-** Nombramiento de T.V. AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, como consejero dominical, en representación de dicha mercantil.
- Sexto.-** Nombramiento de Don Jordi Pedrol Ruiz, como consejero independiente.
- Séptimo.-** Reección de Don Aloysio Jose Da Fonseca Junqueira como consejero independiente.
- Octavo.-** Reección de Doña Mónica Rayo Moragón como consejera dominical.

- Noveno.-** Reelección de KNOWKERS CONSULTING & INVESTMENTS, S.L., como consejero dominical, en representación de dicha mercantil.
- Décimo.-** Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales.
- Undécimo.-** Ruegos y preguntas.
- Duodécimo.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Recomendación general

Dada la actual situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y a la posibilidad de que, en la fecha prevista para la celebración de la Junta de accionistas, persista algún tipo de limitación o de recomendación de las autoridades públicas que afecte a la movilidad de las personas o a su capacidad de reunión y que comprometa o pueda comprometer la igualdad de trato de los accionistas, el Consejo de Administración ha decidido:

- Desaconsejar la asistencia física a la Junta de accionistas. Se advierte que la asistencia física podrá sufrir limitaciones por exigencias sanitarias que podrán afectar al acceso o a la ubicación en la sala prevista para la reunión.
- Recomendar a nuestros accionistas que deleguen su voto con instrucciones o voten a distancia y sigan la Junta por medios audiovisuales a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.agilecontent.com).
- Posibilitar también la asistencia telemática a la Junta de accionistas, permitiendo a aquellos accionistas y a sus representantes que así lo deseen asistir y participar en la Junta de accionistas mediante conexión remota y en tiempo real.

Si en las fechas previstas para la celebración de esta Junta General estuviese vigente cualquier medida de restricción o recomendación de las autoridades públicas que restrinja o impida la celebración de la Junta con presencia física de todos o de algunos de los accionistas y de sus representantes, la Sociedad podrá determinar que la Junta General se celebre únicamente a través de asistencia telemática. En este caso, se informará a los accionistas mediante la publicación de un anuncio complementario a esta convocatoria, con una antelación mínima de cinco días naturales a la fecha de la misma.

En todo caso, la Sociedad informará oportunamente de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes, a través de su página web o por los medios que resulten necesarios en función del alcance de las medidas.

Derecho de información

En relación con el punto Primero del orden del día, y en cumplimiento del artículo 286, en relación con el artículo 289 y el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que está a disposición de los accionistas en el domicilio social el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.

En relación con el punto Segundo del orden del día, y en cumplimiento del artículo 286, en relación con el artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que está a disposición de los accionistas en el domicilio social el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de aumento de capital.

Por último, en relación el punto Tercero y Cuarto del orden del día, y en cumplimiento de los artículos 286, 289, 308, 414 y 416 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que está a disposición de los accionistas en el domicilio social el informe del Consejo de Administración sobre la emisión de obligaciones convertibles y el aumento de capital delegado.

Asimismo, en relación con los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del orden del día, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito, de la información y del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.agilecontent.com donde constarán de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta general, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar, en su caso, en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día.
- El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el nombramiento de los nuevos consejeros.
- El informe de propuesta de emisión de obligaciones convertibles, y el aumento de capital delegado junto con el de experto independiente, en relación a la mencionada emisión, y sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente.
- El informe de propuesta de ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente junto con el de experto independiente.
- El informe de propuesta de ampliación de capital en relación a la ampliación de capital sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

Derecho a complemento de convocatoria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas aquellos accionistas que represente, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia

En atención a los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas

de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente (en particular, pero no limitado a, lo relativo a la organización, convocatoria y celebración de la Junta General). Asimismo, se podrán recabar datos personales como consecuencia de la grabación de la Junta General, tales como la imagen o la voz, con la exclusiva finalidad de garantizar la transparencia de la celebración y cumplir con las obligaciones legales. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad, encontrándose legitimada para el tratamiento de los datos para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y su normativa complementaria.

Los datos personales serán conservados por la Sociedad durante el tiempo que se mantenga la relación accionarial y, una vez finalizada la misma, por el tiempo previsto legalmente para el ejercicio por la Sociedad o la respuesta al ejercicio por el titular de los datos de cualesquiera acciones legales o contractuales tuvieren reconocidas.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos personales, así como de oposición y limitación del tratamiento responsabilidad de la Sociedad.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el día 14 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2020. El Secretario del Consejo de Administración, Doña Silvia Martínez Losas.